

que cada qual enphese al dicho medio año del su regimien to la dicha abar quego
los qto pcuradores segund la ordenaça del dicho mes don jua por q al uno dellos
fuese prebido por la dicha abar enl dicho regimien to de los qles era el uno
dellos barcolom tallara nor le gno dela dicha abar al q el dicho le tallate fue
o poder bastare dela dicha abar a enphar enl dicho regimien to q segund q aq
el enpho de q qns cas fue agudo enl dicho regimien to por el qto de
edeb qe uno de los enphos del mes nro señor q los ois deos no lo q
fiero preabr dñando q preabr por ello en acuerdo el q el dicho le tallate
ha estado 2 esta q da prebido a la ope del dñ oeno nro prebido 2 a
fronte q el preabr enl dicho regimien to 2 lo no ay q d aq 2 no le ay librad
fusta aq la su gñao 2 marenymen to segund librado 2 libta a los ois
pcuradores ante se ha marenymen to marenymen to de lo suyo qto por esta pñ
con el dicho Conaço genal por qto la dicha abar ha pñ 2 es
agñada 2 ha prebido 2 preabr me gna enlo no q preabr enl
regimien to al dñ pcurador por ella es gñada q por q el dicho le tallate
ha estado 2 esta q marenymen to me gna este segund medio año en la corte
del dicho señor fñ asu ope 2 despena ordena 2 marenymen to a los pñ
jacos dela dicha abar q faga coma de qns mill mps de qles qe
preabr q al mes nro señor sea dñas deste año enq. qnos o del
año pñep q mene q en la dicha abar q mota la gñao del medio
año q el dicho pcurador ha de ar q si despena q de los dños qnos
mill mps q sea pagada la pñsio 2 marenymen to posiate me gna q el dñ
barcolom tallate ha mene pñ a el 2 los q enl tiene 2 lo dñas q sea
pñ los mesteres del dicho Conaço q desta pñsio el dicho Conaço genal
pñsio qñ de cano a los dichos pñados ante de cano prebido 2 des
pñsio

Los regidores . ofnals no asienca fñ agñados
los regidores qñ abar pñ el abar qñ pñsio

q por qñ el alcalt delas facas q esta aq en la abar de qñ por el
mes nro señor o el su lugar tenere alas veces faga agñados a
qños en la dicha abar 2 en su dñyo apñ de qnos como aqñ
ois es gñados pñsio las ordena 2 fñ fñas por el dicho señor